



RE: REMISIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN // María Rosenda Gómez Claudia y Otros vs Axa Colpatría y Otros || Civil Juzgado 15 Civil Circuito 2018-00299 Cali

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 06/11/2024 15:07

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 15:05

Para: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: REMISIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN // María Rosenda Gómez Claudia y Otros vs Axa Colpatria y Otros
|| Civil Juzgado 15 Civil Circuito 2018-00299 Cali

Buenas tardes Dra. Vanessa Castillo

Cordial saludo

En atención a lo informado por Usted en el correo que antecede, le exponemos que uno de los requisitos establecidos en el contrato de transacción, es la radicación del desistimiento de la presente acción judicial. Por lo que en ese orden de ideas, le sugerimos presentar el desistimiento en los siguientes términos:

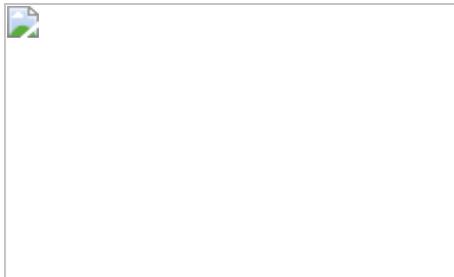
Desiste de la acción judicial, en contra de la señora Claudia Roa Rojas, la empresa transportadora Cooperativa Especializada de Transportes Sindiunión Ltda., y la compañía aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A., en virtud del acuerdo de transacción celebrado con Axa, y el pago que realizará la compañía aseguradora en afectación de la póliza No. 8001050345.

En atención a que la celebración de la audiencia es la próxima semana (12/11/2024), le solicitamos que el desistimiento sea radicado con anterioridad a dicha fecha.

Una vez radique el escrito de desistimiento, por favor remitirlo con constancia de radicación, junto con los demás documentos solicitados de manera física a la Av. 6A Bis No. 35N- 100 Oficina 212 Centro Empresarial Chipchape en Cali. A partir del día en que los documentos, incluido el contrato de transacción lleguen a la dirección descrita, comienza correr el término pactado para el pago.

Si tiene alguna duda, quedo atenta.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 16:35

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: Re: REMISIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN // María Rosenda Gómez Claudia y Otros vs Axa Colpatria y Otros
|| Civil Juzgado 15 Civil Circuito 2018-00299 Cali

BUENAS TARDES

Apreciadas Doctoras

Comedidamente remito para su revisión previa:

CONTRATO DE TRANSACCION

SARLAF

CERTIFICADO BANCARIO

COPIAS DE CERTIFICACIÓN DE PROCESO PENAL INACTIVO

En cuanto al DESISTIMIENTO frente al JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO no lo enviamos aún pues la AUDIENCIA es el día 12-11-2024 (dentro del plazo para el pago), celebraremos con ASEGURADORA SOLIDARIA el ACUERDO en la diligencia, pues el auto de TERMINACIÓN DE PROCESO es el requisito de ASEGURADORA SOLIDARIA para proceder al pago.

Agradezco su comprensión.

Por favor me informaran si puedo enviar estos documentos en fisico , pues lo único pendiente seria el AUTO de TERMINACIÓN DE PROCESO y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS que se profiere el 12-10-2024

Reciba un cordial saludo

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada I Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

El mar, 22 oct 2024 a las 11:33, Maria Fernanda Jimenez Piarpusan (<mjimenez@gha.com.co>) escribió:
Buenos días Dr. Vanessa Castillo

Cordial saludo

De conformidad con lo conversado, procedo a remitirle el Contrato de Transacción, para que por favor lo revise, y si tiene alguna duda me la haga conocer.

Le recuerdo cuales son los documentos requeridos para el pago del acuerdo transaccional del caso en referencia, reiterando que los mismos debe ser enviados previamente al correo electrónico mjimenez@gha.com.co para revisión, y posterior a ello, remitir dichos documentos de manera física a la Av. 6A Bis No. 35N- 100 Oficina 212 Centro Empresarial Chipchape en Cali, así:

- Formulario de Conocimiento al Beneficiario diligenciado por el beneficiario de pago de forma completa, clara y legible, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título I capítulo XI de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 (CE 026/2008). Anexo.
- Copia del documento de identificación de todos los demandantes.
- Certificación de cuenta bancaria activa a nombre de FELY JOHANA PONCE SÁNCHEZ, quien es la persona que recibe el pago con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
- Formato de desistimiento del proceso declarativo adelantado ante el Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali con radicado 760013103015-2018-00299-00 (aportar prueba de radicado).
- Remisión de la constancia de terminación del proceso penal y la sentencia absolutoria, el cual cursó en la Fiscalía 54 Local de Cali, bajo el SPOA No. 760016000196201400652.

El contrato debe estar firmado y autenticado en Notaría por sus clientes y Usted. Así mismo, por favor verificar que todos los datos de identificación de sus clientes estén correctos. ANTES de firmar el contrato deben revisar la información contenida. CUALQUIER inconsistencia advertida con posterioridad a la firma del documento, correrá por cuenta de ustedes y se deberá suscribir un nuevo contrato corregido, reiniciando todo el proceso.

En el caso que advierta algún error o inconsistencia en el contrato, me lo hace saber por este medio para proceder a corregirlo de inmediato, por favor abstenerse de efectuar modificación alguna sobre el contrato adjunto.

Ninguno de los documentos que se requieren para el pago y relacionados anteriormente puede tener TACHONES NI ENMENDADURAS.

- Finalmente le recuerdo que el término acordado para el pago es de un mes, el cual comienza a contar una vez los documentos solicitados y antes mencionados lleguen de manera física a la dirección descrita al inicio de este correo.

Frente a cualquier inquietud, quedo atenta.

Cordialmente,



Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



 [instagram icon](#) 

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 11:57

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: CONTRATO DE TRANSACCIÓN // SOLIDARIA 1693 María Rosenda Gómez Claudia Roa Rojas CAL38319 Automóviles Civil Juzgado 15 Civil Circuito 2018-00299 Cali

BUENOS DIAS

Apreciada DRA MARIA FERNANDA JIMENEZ

Comedidamente informo que en la fecha nos encontramos firmando el contrato de transacción celebrado con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA en los términos conocidos por las partes.

Doctora solo estamos en espera del CONTRATO de AXA COLPATRIA S.A para poder finiquitar el acuerdo .

Mis mandantes como se ha podido evidenciar, han aceptado todas las condiciones razón por la cual acudimos a su valiosa colaboración para dar por terminado el proceso.

Reciba un cordial saludo

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada | Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

El mié, 18 sept 2024 a las 15:57, Carolina Duque (<carolinaduque@londonouribeabogados.com>) escribió:

Doctoras buenas tardes, remito documento con dos ajustes que ya fueron socializados con la apoderada de AXA. Quedo atenta a la gestión respecto de la firma del apoderado de la empresa transportadora y los reclamantes.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente,



CAROLINA DUQUE CORONEL
Abogada
Teléfono 3205519762 / 399-0319
carolinaduque@londonouribeabogados.com

www.londonouribeabogados.com
Cali - Colombia



El mié, 18 sept 2024 a la(s) 8:34 a.m., Maria Fernanda Jimenez Piarpusan (mjimenez@gha.com.co) escribió:

Buenos días Dra. Carolina Duque

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitirle el contrato de transacción, al cual se le realizó unos ajustes. En ese orden de ideas, le solicitó amablemente lo revise, le dé el visto bueno, y me lo comparta nuevamente, para proceder a gestionar en primera medida, la firma de la empresa transportadora (Dr. Julio Salazar), y posterior a ello, si compartirlo con la parte demandante, para que procedan con la firma y autenticación del contrato.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carolina Duque <carolinaduque@londonouribeabogados.com>

Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 8:55

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>;
notificaciones@vcastilloabogados.com <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Asunto: PROYECCIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN // SOLIDARIA 1693 María Rosenda Gómez Claudia Roa Rojas CAL38319 Automóviles Civil Juzgado 15 Civil Circuito 2018-00299 Cali

No suele recibir correos electrónicos de carolinaduque@londonouribeabogados.com.
[Por qué esto es importante](#)

Buenos días

DOCTORA VANESSA CASTILLO VELASQUEZ

notificaciones@vcastilloabogados.com

MARIA FERNANDA JIMENEZ / AXA COLPATRIA

mjimenez@gha.com.co

E.S.D

Cordial saludo, Doctoras me permito adjuntar borrador de contrato de transacción dentro del proceso de la referencia para su revisión y firmas correspondientes.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

	<p>CAROLINA DUQUE CORONEL Abogada Teléfono 3205519762 / 399-0319 carolinaduque@londonouribeabogados.com www.londonouribeabogados.com Cali - Colombia</p>	
---	--	---

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada | Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com

--

VANESSA CASTILLO VELÁSQUEZ & ABOGADOS SAS

Abogada | Responsabilidad Civil - Seguros

Carrera 5 N° 10 - 63 Oficina 318 - Edificio Colseguros

Tels: 3177967320

Cali - Colombia

Correo : vcastillovelasquez@vcastilloabogados.com

Web : www.vcastilloabogados.com